

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, 08 de noviembre de 2022.-

Doy cuenta de haberse notificado a la entidad territorial DEPARTAMENTO DE SUCRE conforme se ordenó en audiencia pública, y que se encuentra vencido el término del traslado, sin que se allegara respuesta -PROVEA. -

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR MIGUELINA ROSA VILLEGAS DE SALGADO EN CONTRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS-SUCRE – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SA.- RADICADO N° 2020 - 00155-

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO-

MONTERÍA, NOVIEMBRE OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

Estando el presente proceso en estudio a fin de continuar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del C.P.T Y DE LA S.S las cuales fueron suspendidas a causa de la vinculación del ente territorial DEPARTAMENTO DE SUCRE, a quien le fue notificada la demanda conforme se otea en archivo 22 NOTIFICACIÓN GOB SUCRE PDF, y vencido el término del traslado dicho ente territorial no allegó contestación a la demanda.

Por lo anterior, el despacho tendrá por no contestada la demanda por parte del ente territorial en mención, y proseguirá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia antes mencionada.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por no contestada la demanda por parte del DEPARTAMENTO DE SUCRE.

SEGUNDO: ESTABLECER como fecha para la continuación de las audiencias de Conciliación Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas y la de Trámite Y Juzgamiento dentro del presente proceso, el día **MARTES NUEVE (09) DE MAYO DE 2023, a las 08:30 de la mañana.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba*



**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

VABM

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab6e3755f7cc75926e9d9720a4739874cf78577c1b6f54f7349df84dd41117b0**

Documento generado en 08/11/2022 11:44:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

*Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba*